

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
"PRODUCTORA DE CACAO C. A." ( PROCOA )**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de PRODUCTO  
RA DE CACAO C. A. (PROCOA), y para cumplir con lo dispues  
te en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el  
Balance General obtenido el 31 de Diciembre de 1979, si-  
guiendo normas de Auditoría generalmente aceptadas e in-  
cluyendo pruebas selectivas de los registros de Contabili-  
dad.

En mi opinión, el Estado Financiero revisado presenta ra-  
sonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Di-  
ciembre de 1979 y ha sido obtenido siguiendo principios de  
contabilidad generalmente aceptados y encuadrándose a las  
disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes tributarias.

Muy atentamente,



**CARLOS HALLERINO B.  
Comisario**

HVG